Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Educación

DECRETO ALCALDICIO Nº 00727

PUCHUNCAVÍ, 13 JUN. 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La normativa vigente aprobada por la Resolución Exenta N°015/0301, del 17.05.2019, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que aprueba nuevo Manual del Programa de Transferencia de Fondos, anexo 3 : Convenio para funcionamiento de Jardín infantil con Transferencia de Fondos, con Municipalidad de Puchuncaví, Artículo DÉCIMO, sobre Rendición de Cuentas; el Oficio Circular N°015/03 de fecha 20.01.2021, el que dispone que los reintegros pendientes por recursos no ejecutados del año presupuestario 2021, deberán ser ingresados directamente a Rentas Generales de la Nación; el Ordinario Nº 015/298, de 24.02.2022, de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, V Región, mediante el cual solicita la devolución de los saldos acumulados; la Ley 20.905, del 09.02.2016, del Ministerio de Educación que regulariza beneficios de estudiantes, sostenedores y trabajadores de la Educación; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28.06.21, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; Resolución Nº 06 de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

- Que hay asignaciones por homologación que no se pueden pagar debido a que las funcionarias destinatarias se encontraban con Licencia Médica, razón por la cual los montos asignados deben ser reintegrados.
- Que los ítems detallados a continuación, en general están asociados a asignaciones por Homologación que no se pagaron, pero que corresponden a recursos no ejecutados, del año presupuestario 2021.

D E C R E T O:

1.- **REINTÉGRENSE** a Rentas Generales de la Nación, las cantidades que se detallan y la suma de $98.829.- (Noventa y ocho mil ochocientos veintinueve pesos), que se indica cómo total a reintegrar:

JARDÍN	CÓDIGO	SALDO A REINTEGRAR ($)
Semillita	5105001	$ 98.745.-
Caballito de Mar	5105002	$ 84.-
TOTAL A REINTEGRAR		**$ 98.829.-**

2.- **IMPÚTESE** el gasto al Presupuesto Municipal vigente.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Administración y Finanzas
3.- D.A.E.M. Puchuncaví

MMU/JCGR/EFPP/PGT/OLVA/FRBA/DAD/dad.-